



18 DIC 2014



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

462-2014-INPE/P

Lima, 18 DIC 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 456-2014-INPE/P de fecha 16 de diciembre de 2014, se resolvió encargar al servidor **JAVIER EDUARDO ORMEA VILLAVICENCIO**, funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del 16 al 31 de diciembre de 2014;

Que, en el artículo 2° de la referida Resolución Presidencial se ha incurrido en error material al haberse consignado que como nombre del indicado funcionario JESUS JAVIER EDUARDO ORMEA VILLAVICENCIO, siendo lo correcto JAVIER EDUARDO ORMEA VILLAVICENCIO;

Que, el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*, siendo así, procede la corrección del error material advertido en el considerando anterior;

Contando con las visaciones de la Secretaría General, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 170-2011-JUS y Resolución Presidencial N° 149-2014-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR, el error material contenido en el artículo 2° de la Resolución Presidencial N° 456-2014-INPE/P de fecha 16 de diciembre de 2014, de la siguiente manera:

Donde dice:

"(...) JESUS JAVIER EDUARDO ORMEA VILLAVICENCIO (...)"

Debe decir:

"(...) JAVIER EDUARDO ORMEA VILLAVICENCIO (...)"

ARTÍCULO 2°.- Dejar subsistentes los demás extremos de la Resolución Presidencial N° 456-2014-INPE/P de fecha 16 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Interesado y a las instancias correspondientes para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.



JOSÉ LUIS PÉREZ GUADALUPE
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO